

# UNION MISTICA CON DIOS-ACTUANDO (UNA INSTRUCCION ROMANA Y UN DECRETO JESUITA)

Joseph A. Tetlow, S.J.  
Director  
Montserrat Retreat House  
Lake Dallas, TX, USA

*“Servicio a la Autoridad y Obediencia”  
Congregación para los Institutos de Vida  
Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica  
(2008)*  
*“Obediencia en la Vida de la Compañía de Jesús”  
Congregación General 35, Decreto 4 (2008)*

**E**n mayo del 2008 se promulgaron en Roma dos documentos oficiales, ambos importantes para los jesuitas. La Instrucción Vaticana<sup>1</sup>, y el Decreto Jesuita 4, los dos dedicados a la Obediencia en la vida consagrada en la Iglesia. Desde distintos puntos de vista cada uno muestra cómo vivir una vida consagrada por obediencia forma de por sí una misión, es dar testimonio al mundo de que Jesucristo transforma la vida humana. Y con diferentes estilos cada uno muestra cómo vivir la obediencia plena lleva a la unión con Dios. Sus similitudes y sus diferencias se iluminan mutuamente, y merecen ser comentadas, aunque sólo sea de manera breve.

1. Primero tratemos de los dos documentos. El Decreto Jesuita sobre la Obediencia es el remate de la historia de la madurez de la obediencia jesuita, enraizada en las experiencias místicas de nuestros Primeros Compañeros, durante los cuarenta años turbulentos tras el Segundo Concilio

Vaticano. El Decreto comienza su relato histórico con la Congregación General 31, y describe cómo la estimación jesuita de nuestra identidad, carisma y misión, ha madurado hasta llegar a ser una profunda convicción de que la obediencia a la fe que lleva a la justicia, es una participación en la obediencia del Señor Jesucristo. El Decreto 4, "Obediencia en la Vida de la Compañía de Jesús", narra el fin de esta historia, al describir la manera cómo un jesuita maduro puede esperar vivir su compromiso con la obediencia en profunda santidad, tal como lo hace en la Parte Novena de las *Constituciones*, al hablar del Padre General. Lo describe como hombre del todo maduro, generoso, de grandes dotes, que podrá vivir su obediencia, incluso gobernando a toda la Compañía de Jesús. El nivel que nos proponemos a nosotros mismos - precisamente por "nuestra íntima unión con Cristo" - es alto <sup>2</sup>.

La historia de la Instrucción de la Congregación Vaticana no es conocida por todos, y por eso puede ser útil citar brevemente cómo se incorporó al trabajo de la Congregación <sup>3</sup>. En el 2005, el Papa Benedicto XVI había pedido a la Congregación para los Institutos de la Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, que conmemorasen el 40 aniversario del decreto del Concilio Vaticano II sobre la vida religiosa, *Perfectae Caritatis*.

*la obediencia a la fe  
que lleva a la justicia,  
es una participación  
en la obediencia  
del Señor Jesucristo*

En su carta al prefecto del dicasterio, Cardenal Franc Rodé, C.M., el Pontífice pedía una asamblea de todos sus consultores. Deberían identificar aquellos modelos de vida religiosa, que se han desarrollado para ayudar a las personas consagradas a ser "*Testigos de la presencia transfiguradora de Dios*" <sup>4</sup>. Esta frase del Santo Padre fue el tema de la asamblea plenaria en septiembre de aquel año, 2005. Después de los debates los miembros del dicasterio escogieron "*la*

*práctica de la obediencia y autoridad*" como una experiencia, que convierte a la vida consagrada en comunidad en un testimonio irrefutable de la presencia transfiguradora de Dios, en medio del género humano. Y la exposición de este tema es el núcleo activo de la instrucción subsiguiente, "*El Servicio de la Autoridad y la Obediencia, Faciem tuam Domine requiram*".

2. Cada uno de los dos documentos propone, a los que van dirigidos, una teología seria de la obediencia. La Instrucción enseña a los “miembros de los Institutos de Vida Consagrada, que viven en comunidad, “una teología fundacional y ascética para la experiencia vivida de la autoridad y obediencia en la comunidad”<sup>5</sup>. Añade que los hombres y mujeres consagrados, que viven fuera de conventos o monasterios, como es el caso de los jesuitas, “pueden encontrar en ella información útil”<sup>6</sup>. La Instrucción se pregunta y responde a cuestiones fundacionales más amplias: ¿Cómo se relacionan entre sí la obediencia y la libertad humana, a través de la gracia? ¿De dónde procede en su origen básico la autoridad en la vida consagrada? ¿Cómo contribuye la obediencia a la realización del ser humano y a la vocación cristiana? ¿Quién muestra mejor la práctica en el pasado y en el presente? ¿Cómo se fundamenta la obediencia del voto en la Palabra revelada? Para responder a estas preguntas complejas, y decisivas en sus consecuencias, el dicasterio tiene que tener en cuenta diferentes maneras de vida, que abarcan desde novicios y principiantes hasta los que están en formación, y a los que ya están formados. Por ello los miembros de la comisión tenían ante sí una tarea realmente ardua.

La Congregación jesuita fue convocada, naturalmente, para elegir un Padre General. Nadie esperaba un nutrido flujo de documentos, y la Congregación sorprendió a muchos jesuitas con sus declaraciones breves, claras y profundamente sentidas. Su Decreto 4, “Obediencia en la Vida de la Compañía de Jesús”, continúa desarrollando el ideal de *servicio*, de anteriores Congregaciones. Su objetivo es ayudar a los jesuitas a “encarnar los valores del Evangelio y de los *Ejercicios Espirituales*”, concretados en esta frase: “disponibilidad para estar al servicio del Reino de Dios y libertad para ser ‘hombre para los demás’”<sup>7</sup>. El Decreto en realidad modifica el sentido dado a *servicio* por anteriores Congregaciones, al presentar la experiencia profundamente vivida por los miembros de la Congregación, de que nuestra obediencia personal es una participación en la obediencia del Señor Jesucristo.

Antes de continuar, advirtamos lo importante que es para los jesuitas comprender la Instrucción Vaticana. Si no queremos tomar posturas alejadas de la Iglesia, y de esto nos hemos quejado nosotros mismos en tiempos pasados, debemos saber lo que la Congregación Vaticana nos ha enseñado sobre la obediencia religiosa. Y parece evidente que cuanto mejor entendamos la Instrucción, tanto más claramente sabremos lo que tenemos que hacer, que es en realidad aceptar y poner en práctica aquellos puntos

de su contenido que se aplican a una orden apostólica activa. Aunque resulte dificultoso leer la Instrucción, aceptar su mensaje de todo corazón es profundamente consolador para nosotros. Y por la gracia misteriosa de Dios, vamos siguiendo los consejos de nuestro Maestro Ignacio de “*sentire cum ecclesia*”, como lo pide la Instrucción, como deber de todas las personas consagradas <sup>8</sup>.

3. Los dos documentos presentan cierto paralelismo, aunque difieren de forma significativa en el tono. La Instrucción se lee naturalmente como una instrucción, porque lo es; el Decreto se lee como un testamento espiritual, porque lo es en cierto sentido <sup>9</sup>. Ambos dejan bien claro el hecho de que la voluntad de Dios llega a toda persona a través de una *mediación*

*la voluntad de Dios llega a toda persona a través de una mediación humana*

humana: en principio a través de la Iglesia, por el carisma y reglas aprobadas de los grupos religiosos, por el discernimiento comunitario, y por las decisiones de los Superiores - todas son mediaciones humanas. Ambos documentos particularizan algunos de los problemas que la vida moderna asocia con la obediencia. La Instrucción cita continuamente las tensiones causadas por el individualismo, y la tendencia a confiar primariamente en el desarrollo personal. Ambos elementos disminuyen la libertad y son causa de fricciones en la comunidad. Pone el acento en los problemas *ad intra* más que en los *ad extra*, si se nos permite esta distinción. El Documento jesuita destaca lo contrario, resumiendo los retos existenciales, para cada uno en particular y para todos juntos: “subjetivismo, relativismo moral, hedonismo, y materialismo práctico”, que dejan a la persona con un “vacío interior”, y con la necesidad de encontrar un sentido a la vida - elementos todos que ni siquiera el jesuita más obediente puede ignorar en nuestro Examen <sup>10</sup>.

Ambos documentos tratan abiertamente de la obediencia a las autoridades legítimas, en un período cultural donde la espontaneidad, y la autenticidad del propio yo, nublan la utilidad de la obediencia e incluso su necesidad para el desarrollo propio. Sus enfoques sin embargo difieren enteramente. La Instrucción se mueve más dentro de la tradición ascética de la Iglesia, particularmente en Occidente. Presenta la obediencia como una búsqueda de la santidad en la gran tradición del abandono de si mismo,

y contempla la verdadera obediencia como “el acto supremo de libertad, manifestado en un abandono total y confiado de sí mismo en Cristo”<sup>11</sup>. A su vez, el Documento jesuita acepta la ascética, recordada por las Congregaciones más recientes, y va más adelante al desarrollar la tradición mística de la obediencia en la Compañía. Su lema claramente enunciado es la “mística de servicio”<sup>12</sup>. Lo que dice sobre la obediencia jesuita describe su plenitud, su “perfección”, como alguna vez hemos dicho. Considerándolo como el último capítulo del trabajo de cinco Congregaciones sobre la obediencia, esta Congregación confirma la teología ascética de las anteriores y va más adelante al poner de manifiesto lo que la teología mística nos puede decir a nosotros sobre nuestra obediencia en Cristo.

#### ***Primeramente, sobre la Instrucción***

4 La Instrucción Vaticana presenta una consideración de la obediencia que comienza con el hecho de que nosotros somos individualmente creados. La raíz última de la obediencia es aceptar simplemente la vida, porque “el primer acto de obediencia por parte de la criatura es su acceso a la existencia, de conformidad con el *fiat* divino, que nos llama al ser. En lugar de lograr la plenitud humana al librarnos de esa dependencia, “Nosotros alcanzamos nuestra plenitud solamente en cuanto nos situamos dentro del plan en el cual El nos ha concebido con amor de Padre” - un plan que a veces va algo más allá de lo que nosotros queremos hacer con nuestras vidas<sup>14</sup>. Como seres creados, con los que Dios ha establecido una Alianza, nosotros debemos obedecer la Ley que Dios prometió “escribir en nuestros corazones”<sup>15</sup>. Porque a fin de cuentas “la obediencia es la única manera que los seres humanos, personas inteligentes y libres, tienen a su disposición para alcanzar su plenitud”<sup>16</sup>.

*la comunión fraternal,  
como tal,  
es ya un apostolado*

En estos términos *la vida consagrada en sí misma es una misión en la Iglesia*, o, como dijo Juan Pablo II, “la comunión fraternal, como tal, es ya un apostolado”<sup>17</sup>. Esta consideración de la vida consagrada ha sido aceptada normalmente en la Iglesia - porque es un testimonio indispensable de la posibilidad de buscar a Dios con toda la mente y el corazón propios.

. Es un testimonio que sólo se puede lograr estando “en misión con todo el propio ser, como (lo fue) el Señor Jesús, cuya “manera de vivir” fue obedecer al Padre.<sup>18</sup>

Esta es “la voluntad de Dios” para la persona consagrada. ¿De qué manera la vivimos? Sabemos que la voluntad divina nos llama en cada momento a través de nuestra obediencia a nuestras propias autoridades de

*la persona consagrada  
que vive bajo obediencia  
es por si misma, la misión*

la Iglesia, y de la Congregación: “Gracias a la obediencia tenemos la *certeza* de servir al Señor, de ser “siervos del Señor en nuestro trabajo y sufrimiento”<sup>19</sup>. Siguiendo esta conclusión la Instrucción formula incluso un trabajo apostólico en la misión de la comunidad, en términos del ejercicio de la autoridad y de la

obediencia: “Considerando que Cristo en su vida y su obra era el *amen* perfecto (Cfr. Rev, 3:14) y el perfecto *si* (Cfr. 2 Cor 1:20), dirigido al Padre, y que decir *si* significa simplemente obedecer, es imposible pensar en la misión si no es en relación con la obediencia<sup>20</sup>. Y precisamente como Jesús Mismo “es la misión del Padre”, la persona consagrada que vive bajo obediencia es por si misma, la misión.

5. La Instrucción muestra después, explorando las disposiciones interiores de los superiores y de los que obedecen, cómo debe vivirse esta misión. Limita su atención a la vida consagrada dentro de la comunidad, porque el dicasterio pretende simplemente referirse al punto citado en el título del primero de sus párrafos: “La Vida Consagrada es un testimonio de la búsqueda de Dios”. Y es así, en los modelos de obediencia de la comunidad, cómo las personas consagradas llegan a ser “*Testigos de la presencia transfiguradora de Dios*”, para referirnos otra vez a las palabras de Benedicto XVI. Al obedecer al carisma, a la regla, y a las disposiciones de la autoridad, las personas consagradas obran como criaturas, que es nada menos que obedecer a Dios que nos llama a la existencia. Cómo puede la persona consagrada alcanzar la santidad de esta manera es el fin de la Instrucción.

Afirmar y explicar todo esto exige un razonamiento largo y complejo. ¿Por qué entrar en este tema? Evidentemente la información del dicasterio sobre el estado de la vida consagrada en todo el mundo demanda con urgencia este enfoque. En la parte del mundo más desarrollada, el

individualismo presenta el “peligro de reducir la *misión* a una profesión que se hace teniendo en cuenta solamente la realización propia”<sup>21</sup>. En las naciones emergentes el peligro es otro. Las vocaciones son tantas que los grupos se ven obligados a buscar personas consagradas maduras que puedan impartir una formación adecuada a los jóvenes. Los jesuitas africanos seguro que reconocen este problema. Los novicios y los jóvenes religiosos, por consiguiente, corren el peligro de centrarse en las amplias posibilidades de su realización humana, que le ofrece su nuevo estado de vida - a menos que aprendan a centrarse en este significado más profundo de la obediencia, y lo practiquen a través de la práctica, probada durante siglos de vida consagrada, que lleva al conocimiento de la voluntad de Dios.

6.¿Qué ha logrado el dicasterio? Dos cosas se destacan: primeramente resume con detalles concretos las mejores prácticas de gobernar y obedecer, que han sido el camino de los santos a través de siglos. Dos de sus tres partes se apoyan en la moderna antropología social, y en la filosofía de Juan Pablo II, para detallar las actitudes diarias y las acciones de los súbditos y de sus autoridades. Estas partes podrían parecer excesivamente meticulosas a personas consagradas que viven vidas privilegiadas: larga formación durante la cual han leído los autores citados, acceso a documentos actuales, y a bibliotecas, recursos económicos y de personal, necesarios para una cuidada planificación, y para comunicaciones permanentes, etc...Pero el dicasterio sin duda juzgó que muchas de las recientes iglesias e incluso muchos grupos ya consolidados de religiosos, recibirían ayuda al leer en detalle cómo los santos, hombres y mujeres, Benito y Clara de Asís por ejemplo, vivieron la autoridad y la obediencia.

Es necesario al ir leyendo las distintas partes concretas de la Instrucción tener en cuenta el ideal que está incluido en todas ellas, de ir avanzando a lo largo de la vida en la unión con Dios. La unión que se describe debe encajar en el carisma de todas las órdenes y congregaciones. Por consiguiente debe incluir muchas modalidades de unión, unas apropiadas a la vida activa y otras a la contemplativa. Por ello la unión propuesta en la Instrucción es una unión de mente y corazón, dentro del amor de la comunidad y en comunión de oración en común. Esta unión transforma, sin duda alguna y de forma visible, las vidas de muchos religiosos contemplativos avanzados en años, y de algunos de los jóvenes debemos añadir. Su clara libertad y gozo, incluso dentro de las formas ascéticamente

más estrictas, *testimonia concretamente la búsqueda de Dios*, que el dicasterio intenta poner como meta, y así la Instrucción lo demanda.

### *Obediencia Específicamente Jesuita*

7. En lugar de basarse en el *si* que da comienzo a cada vida, la Congregación General Jesuita elige basarse en el *si* que somos invitados a responder a Dios, que nos está creando, incluso en el momento presente, y que nos está redimiendo diariamente del pecado destructivo de la humanidad. Por consiguiente, en lugar de quedarse en los términos, más satisfactorios filosóficamente, de conocer y obedecer a Dios como el Ser, cuya Presencia y Poder nos permiten conocer su voluntad con certeza, la reciente Congregación General Jesuita se basa en la completa realización de las gracias de los *Ejercicios Espirituales*, a los cuales se refiere repetidamente a partir del primer Decreto <sup>22</sup>.

El Decreto 4 se nos muestra, casi como en una exposición de las gracias de la *Contemplación Para Alcanzar Amo* — el aprender a amar de la manera como Dios ama. El Decreto se lee más bien como una “lectura espiritual”, que como una suerte de razonamiento. Sus párrafos muestran en realidad que la “mística de servicio” ha madurado hasta llegar a ser una unión mística con la acción de Dios (23).

Tengamos presente de manera clara que los jesuitas sin duda alguna no son los únicos llamados a esta unión con la acción de Dios. Piensen en la Madre Teresa, cuya vida estaba inflamada en el amor de Jesucristo. A Quien ella veía en cada moribundo abandonado. Su vida se distingue por dos cosas: primero por gastarse a si misma incansablemente a los más desgraciados, sin esperar recompensa alguna, durante muchos años, siempre con calor humano, con gozo, y siempre invocando su amor a Dios. Esto no se puede explicar con términos radicalmente seculares. En segundo lugar, ella no experimentó experiencias de éxtasis, como sucedió con los místicos clásicos. Ella parecía haber experimentado un impulso, indudablemente de la gracia, que le empujaba a vivir sirviendo a los más pobres de los pobres - en los cuales ella *veía* a Jesucristo. Además ella oraba y adoraba con perseverancia durante el resto de su vida, en una especie de oscuridad, dentro de la cual solamente la sostenían sus gracias de amor y esperanza. Aparece como modelo de un tipo de unión con la Acción de Dios que no puede considerarse simplemente una respuesta ordinaria desde la fe, puesto

que estaba basada, y puesta en práctica, desde la convicción de que lo que ella hacía era indudablemente lo que Dios estaba haciendo.

8. Lo más sorprendente del Decreto Jesuita es la manera de afirmar que toda la espiritualidad jesuita conduce al hombre a la unión con Dios actuando, y con la acción de Dios en todas las partes del cosmos. Por ello el jesuita está dispuesto a ir a cualquier parte, en cualquier tiempo, y hacer cualquier cosa dentro de sus posibilidades, incluso en “aquellos sitios físicos o espirituales donde no llegan otros o tienen dificultad en llegar”, como dijo Benedicto XVI a los jesuitas reunidos para la Congregación General (24). Esta unión sólo puede estar presente tras el esfuerzo constante por conocerle a Él mejor, por seguirle más de cerca en el camino que Él indicó. De alguna forma imitándole a Él, en nuestra “experiencia mística de amor apasionado por Cristo, el enviado por el Padre, que obedece a la voluntad del Padre”, vivimos con la profunda convicción de que estamos haciendo la “voluntad de Dios” - es decir, lo que Dios quiere que se haga (25).

*toda la espiritualidad  
jesuita conduce  
al hombre a la unión  
con Dios actuando*

El Decreto justifica incluso que reclamemos para nuestra propia experiencia lo que Jesús decía de la suya: “El Hijo puede hacer sólo lo que ve que el Padre está haciendo” ¿Ver lo que el padre está haciendo? ¿Cómo lo *ve*? Se podría argumentar que su Unión Hipostática explica cómo Jesús de Nazaret podía *ver* lo que el Padre hace. Por otra parte era el *hombre Jesús de Nazaret* quien declaraba que “no tenía más alimento más que la voluntad del Padre”<sup>26</sup>. El Decreto hace notar que ni siquiera la inminente pérdida de su vida terrenal Le hacía desistir: “Dominando incluso su resistencia y debilidad”, Jesús manifestaba en el final, “Abba, Padre, que no se haga mi voluntad, sino la tuya”<sup>27</sup>. Tenía la inquebrantable seguridad de conocer lo que Dios estaba haciendo, incluso cuando parecía una locura destructora. Él es a quien somos llamados a imitar.

Comprender esto nos capacita para apreciar la santidad auténtica de un Isaac Jogues y un Renato Coupil, impresionantes en su deseo de unirse en Su sufrimiento al que amaban. Si no lo comprendiésemos podríamos preguntarnos, volviendo a las torturas agónicas que sufrieron, si no habían perdido ligeramente la razón. Este tipo de pensamiento no es cómodo para un mundo racionalista, en el cual vivimos y existimos.

9. Antes de volver al voto de obediencia, la Congregación General había ya planificado lo que quería decir sobre él. Declaró en el Decreto 2, “Descubrir nuestro Carisma”, la visión apasionante de que nuestros votos “nos hacen capaces de convertirnos, dentro de la Iglesia, en la imagen del mismo Jesús”<sup>28</sup>; porque el Espíritu que lo informó a Él, nos informa también a nosotros, y a eso estamos destinados<sup>29</sup>.

La Congregación afirma, con detalles muy concretos, que nosotros experimentamos cómo la Santísima Trinidad trabaja en el mundo, y lo destacamos nosotros al utilizar itálicas en sus textos. Así la Congregación dice en el Decreto 3: “Somos enviados a esta misión *por el Padre*, como lo

*el Espíritu que lo informó  
a Él, nos informa  
también a nosotros,  
y a eso estamos destinados*

fueron Ignacio y los primeros compañeros en La Storta, junto con Cristo, resucitado y glorificado, pero aún cargado con la cruz, y *que sigue trabajando en un mundo que todavía tiene que experimentar la plenitud de su reconciliación*”<sup>30</sup>. Cuando volvemos a nuevos temas humanos, como el deterioro del clima mundial, “con pasión por la justicia medioambiental, *hallaremos (de nuevo) al Espíritu de Dios que busca liberar a esta creación dolorida*”<sup>31</sup>. Mientras vivimos en la tierra, como Él vivió en la tierra, “los jesuitas conocen quiénes son, al mirarle a Él”<sup>32</sup>.

Esta unión con Dios-actuando, como sucede con cualquier otra unión, procede siempre de la oración continuada durante años. Normalmente comenzamos a crecer en ella cuando comenzamos nuestra formación. Aquellos de nosotros que perseveran en la oración, y alcanzan esta unión, habrán sido probados por el sufrimiento, y con mucha frecuencia, en mi experiencia, por grandes fracasos, sean o no pecaminosos. Ellos habrán abrazado su sufrimiento y su fracaso como el gran privilegio de participar en el sufrimiento de Cristo, deseando “vestirnos con la misma librea y vestido del Señor”, como Íñigo de Loyola deseaba y nos pide que lo hagamos también nosotros, al explicar el Tercer Grado de Humildad<sup>33</sup>. Como alguien dijo, llorando, cuando aceptó lo que estaba sufriendo - y el hecho de *él* que estaba sufriendo—porque era participar del sufrimiento de Cristo y con Cristo: “Es una gran honra. Es una *gran honra*”.

10. Pero eso sucedió en un momento especial de gracia, durante la oración. Pero ¿Qué sucede en nuestra vida ordinaria? ¿Cómo experimentamos cada uno de nosotros, personalmente, la “unión íntima con Cristo” en nuestra vida ordinaria, y que la Congregación afirma que es la base de nuestro apostolado? <sup>34</sup>. La Congregación se refiere continuamente a la experiencia de la *Ejercicios Espirituales*. La prolongada contemplación de la vida de Jesús en la tierra enseña a nuestros corazones lo que Dios está actualmente haciendo: los pobres son en verdad bendecidos, y nosotros tenemos que decirnos a nosotros mismos, una y otra vez, que haremos de verdad el bien si estamos con ellos. Los humildes y los mansos de corazón están ganando la tierra como herencia, y sabemos que subirán desde aquí, en nuestra propia carne, glorificados, para ser los primeros, aunque ahora sean los últimos. Conocemos intuitivamente que los verdaderamente satisfechos del todo son, no los que se limitan a buscar comida y bebida, sino la justicia - ya lo sabemos. Cualquiera que sea perseguido por causa de Dios encontrará sin duda un gran gozo; recordad a Miguel Pro. Y así es cómo buscamos y encontramos la voluntad de Dios: contemplando la vida de Jesús de Nazaret que hace la voluntad de Dios.

La Iglesia - nosotros los jesuitas con todos los demás - hemos tenido que descubrir gradualmente el valor total y la importancia de las declaraciones radicales del Concilio Vaticano, de que la fe hace la justicia. Benedicto XVI pudo predicar desde la cátedra de Pedro, como lo hizo a la Congregación, lo que ya León XIII había podido decir de una manera oscura, que “la opción preferencial por los pobres está implícita en la fe cristológica en el Dios que se hizo pobre por nosotros, para enriquecernos con su pobreza” ( 2 Cor 8.9) <sup>35</sup>.

11. Podríamos encontrar todo esto - los que no tenemos la experiencia de la Congregación — podríamos encontrarlo como algo parecido al humo deletéreo y vaporoso, si la Congregación no fuese tan clara al decir que somos pecadores, y de forma expresa diga cómo pecamos contra nuestro voto de obediencia. El Decreto expresa de forma breve pero muy concreta algunos fallos en nuestra obediencia: exagerada presunción, individualismo, demasiada autonomía, valoración de la productividad y exceso de trabajo. Estos elementos saldrían a la superficie incluso en unos ejercicios anuales poco intensos. Además algunas de nuestras carencias: falta de entrega, de disponibilidad, de prudencia al expresar nuestras opiniones, y de cooperación con la iglesia local <sup>36</sup>. A veces el lenguaje del

discernimiento oculta nuestras decisiones, y en ocasiones “nuestro deseo de entregarnos nosotros mismos al Señor con confianza plena, no está de acuerdo con nuestro deseo de comprometernos con la Iglesia o con el cuerpo de la Compañía”<sup>37</sup>.

En el abanico de las cinco últimas Congregaciones, la historia de ellas deja una cosa bien clara: inmediatamente después del Concilio Ecuménico, los adelantados de la Compañía, buscando la fe que hace la justicia, tendían con demasiada frecuencia a entrar de lleno en el *progreso* secular, que puede, o no puede, tener algo que ver con el Reino de Cristo. La Congregación General 32 nos empujaba, y, en cuestión de una generación, los jesuitas se mudaron desde residencias cómodas de alto nivel, en marcos escolares, a una multitud diversa de trabajos en gettos, o incluso a niveles más bajos. Algunos de nosotros que trabajaban en movimientos anti-guerra, o dimos la ayuda que podíamos a las gentes que necesitaban rebelarse contra la represión, pueden haber adoptado ideologías, más avanzadas de lo que pensaban. Nuestras Congregaciones Generales últimas han asimilado todo esto. Paso a paso, indican que hemos aprendido que debemos vivir nuestra fe de forma más apropiada en una unión con Dios, que crea momento tras momento, *todas las cosas que existen*. La Congregación General 35 describió cómo hemos superado un conservadurismo revanchista por una parte, y por otra el entusiasmo por una ideología, para entroncar con la tradición más plena de la obediencia. Si su descripción parece algo optimista, tengan en cuenta que está retratando la realización completa de la obediencia jesuita. ¿Es un ideal? Si, con tal de que entendamos la palabra en el sentido de significar una medida que nos explique hasta dónde hemos llegado y dónde ahora tenemos que llegar.

### *Una Historia Interna de la Obediencia en la Congregación*

12. Cuando leemos los documentos de la Congregación General 35, nos preguntamos cómo ha desarrollado la Compañía un tono y una expresión tan altamente mística, tan diferente, digamos, del empleado por las Congregaciones 31 y 33. ¿Qué estaba pasando en el desarrollo interno de los jesuitas para que la Congregación 35 pudiese hablar de esa manera — cuando sus miembros hasta hace poco estaban viviendo un conflicto sobre su identidad como orden religiosa? Nosotros ciertamente no hemos dado de repente un salto. Hemos caminado por una senda dura y cansada,

empujados constantemente por el amor gratuito a Cristo. Piensen que los miembros de la Congregación General 35 incluían muchos hombres, atemorizados por duras batallas sobre quiénes somos y sobre qué tenemos que hacer - y sobre lo que no deberíamos estar haciendo, y sin embargo lo hacemos. Los documentos mencionan todo eso, mientras que se basan en los logros de anteriores Congregaciones. Y así la CG 35, movida por el mandato dado a la Compañía por el nuevo "Vicario de Cristo en la tierra", reanudó el tema de la Congregación General 34, que ya se manifiesta como *el misticismo del servicio*.

La Congregación General 31 (mayo-junio 1965, y septiembre-noviembre 1966) se impuso la tarea de incorporar las enseñanzas del Vaticano II a "nuestra manera de proceder". Al ocuparse de "La Renovación de Nuestra Legislación" en el Doc. 2, la Congregación hizo notar que nosotros aplicamos el "espíritu pastoral del Concilio" a nosotros mismos, "de acuerdo con el criterio de un servicio mayor y más universal a Dios en el mundo moderno" <sup>39</sup>. Incluyó este tema del *servicio* en todos los documentos hasta el último de ellos. Uno de los últimos Decretos, "Provinciales", insiste aún en que "nosotros busquemos en todas las cosas el mayor servicio a la Iglesia de Cristo" <sup>39</sup>.

*el misticismo  
del servicio*

La Congregación General 32 (diciembre 1974 a mayo 1975) retomó este tema del servicio atrayendo la atención del jesuita hacia los "signos de los tiempos", y hacia la interrelación del rápido desarrollo humano con la vida religiosa. Esta Congregación trató de la teología fundamental, que está detrás de nuestro servicio, recordando un tema desarrollado en el Sínodo de Obispos de 1971, "Justicia en el Mundo". La Congregación, movida por el *sentire cum Ecclesia*, destacaba en el marco del Decreto 2, "Los Jesuitas Hoy", que la Compañía fue fundada para "rendir cualquier servicio a la Iglesia, que pueda ser para la gloria de Dios y el bien común" <sup>40</sup>. Profundizaba en la idea de este propósito al destacar que "la salvación y perfección de las almas"... puede llamarse en términos contemporáneos, la liberación total e integral del hombre, que lleva a la participación en la vida de Dios mismo", satisfaciendo una ambición humana actual con nuestro objetivo <sup>41</sup>.

13. La Congregación General 34 (enero a marzo 1995) continuó dando forma a "nuestra manera de proceder", de conformidad con las ideas teológicas y pastorales del Vaticano II y los Sínodos Episcopales (41). Parte de su tarea fue finalizar las *Normas Complementarias*, y aprobarlas

definitivamente. Para hacerlo la Congregación tuvo que revisar el trabajo de Congregaciones recientes. Parecía inclinada a veces a expresar todos los cambios de nuestra manera de proceder en términos corrientes más nuevos, que respondiesen a nuevas situaciones como la inculturación. El resultado fue un buen número de documentos.

Los participantes no se contentaron con dejar esos diversos documentos sin un objetivo y sin algunos claros signos para el camino. Así al final de su trabajo la Congregación aceptó una declaración coherente,

*Descubrir al Señor  
y unirnos a Él,  
trabajando*

Decreto 26, "Conclusión: Características de Nuestra Manera de Proceder" - como resumen de todo lo que las recientes Congregaciones habían intentado decir. Una sección, "Contemplativo en Acción", declara de forma sucinta el objetivo de obedecer por amor a Jesucristo. El título, naturalmente, procede de la memoria de Jerónimo Nadal, de cómo el Maestro Ignacio vivía siendo "contemplativo en medio de la acción", que cita el Decreto. Desde aquí, continúa, "El Dios de Ignacio es el Dios que trabaja en todas las cosas; laborando por la salvación de todos, como en la 'Contemplación para Alcanzar Amor'". Después continúa:

*"Para el jesuita, por lo tanto, no sería adecuada una respuesta cualquiera a las necesidades de los hombres y mujeres de hoy. La iniciativa debe venir del Señor que labora en los acontecimientos y en las personas, aquí y ahora. Dios nos invita a unirnos a Él en sus trabajos, con sus condiciones y a su manera. Descubrir al Señor y unirnos a Él, trabajando para llevarlo todo a plenitud, es central en el modo de proceder de la Compañía" <sup>42</sup>.*

Esta parece una declaración explícita de que el modo de proceder de los jesuitas lleva a *la unión mística con Dios, que labora creando y redimiendo*. Nosotros *descubrimos y nos unimos al Señor que trabaja*, viendo con los ojos de la fe lo que los ojos sin fe no pueden ver. Escuchamos la Palabra de Dios en las Sagradas Escrituras, escuchamos a la Iglesia que enseña. Tenemos nuestro mandato del que "tiene el lugar de Cristo en la tierra", como el Maestro Ignacio gustaba llamar al Papa, para ir donde hay dificultad y desorden, donde hay injusticia e ignorancia de Cristo. Hacemos

discernimiento entre nosotros, como comunidades y como individuos. Finalmente, cada uno de nosotros escucha la voz - o voces - de las autoridades que Dios nos ha dado para mandarnos, y después libremente elegimos hacer lo que vemos que Dios está haciendo aquí y ahora.

14 Cuando ahora reflexionamos sobre el Decreto 4 de la Congregación General 35, caemos en la cuenta de que hemos creído desde el principio de nuestro noviciado que Dios y la persona tratan entre si directamente. La Anotación 15 deja claro que el Director, durante los *Ejercicios Espirituales*, tiene que tener presente que “el Creador y Señor en persona se comunica, Él mismo, a la ánima devota que busca la divina voluntad”. Dios no sólo guiará al hombre - “ánima devota” - a lo que Él quiere que se haga, sino que también “la abraza en su amor y alabanza, disponiéndola por la vía que mejor podrá servirle adelante”.

Los jesuitas que continúan orando durante largos años experimentan no sólo en nuestra oración, sino a lo largo del día, en todo lo que hacemos, cómo el “Creador se comunica directamente con la criatura, y la criatura directamente con su Creador y Señor. Poco a poco hemos llegado a ver que Dios, nuestro Omnipotente Creador, *crea incluso nuestros más íntimos deseos* en nosotros, haciéndonos partícipes de esta manera del mismo propio amor apasionado divino de Dios. Nosotros oramos sobre este tema en el cuarto punto de la Contemplación; si somos constantes en la oración lo experimentamos en nosotros mismos cada día <sup>44</sup>.

*nosotros vivimos el Reino  
de Cristo aquí y ahora*

Hemos llegado a ser conscientes de que estamos viviendo el Reino de Cristo en nuestro mundo y en nuestra vida — de una manera imperfecta, pecadora, con cambios constantes, según nos va enseñando la experiencia. Pero nosotros vivimos el Reino de Cristo *aquí y ahora*. No podemos anticipar con certeza filosófica si lo que estamos haciendo es lo que quiere Dios que se haga; lo vivimos con pasión, con confiada esperanza de que Él nos guía, y corregirá nuestra marcha a través de desolaciones y consolaciones, a través de nuestros superiores y a través de la Iglesia. O, quizás, a través de las circunstancias que nos rodean, en ellas y por medio de ellas estamos seguros de que Dios está actuando.

De esta forma, el jesuita formado, maduro, se ha dispuesto a sí mismo de forma consciente a “tener la misma mente que tenía Cristo Jesús”<sup>45</sup>. Jesús escogió a sus compañeros y permaneció fiel a ellos hasta el final. Por ello una parte integral de este don es nuestro lazo jesuita de unión “a través del mutuo conocimiento y de la participación mutua en la vida de los demás”, como lo dice el Decreto 4, recordándonos lo profundo de la experiencia que pasó a ser parte central de la *Deliberatio primorum Patrum*, de 1539. Esta comunión humana en Cristo es la que “nos permite convertimos en siervos de su misión evangelizadora”. Y debemos añadir, con ingenuidad y sin desánimo, que no todo lo que brota de esta “mística de servicio” llega a vivirse en la unión mística con Dios-actuando<sup>46</sup>. Cada uno de nosotros vive las gracias que el Padre nos concede, y el Padre se muestra, Él mismo, contento con algunos de los hombres de su Hijo, cuya generosidad muestra una simplicidad asombrosa al hacer el bien que se les pide que hagan, sin darle importancia, porque es sencillamente lo que el Señor les ha enviado a hacer. Hay en ellos una especie singular de santidad, y de testimonio de la acción transformadora de Dios en el mundo.

#### *Gozar las Gracias de Esta “Meditación Reflexiva”*

15. Ahora sin embargo, somos invitados a comprender con “conocimiento interno” lo que la vuelta de la Iglesia a la fe que hace justicia, significa para nuestra identidad y misión jesuita. Insistimos en que estamos imitando a Jesús de Nazaret, cuyo modelo humano de vida es para nosotros el proyecto divino en la tierra — es decir establecer un reino de justicia y paz, basado y enraizado en el amor divino<sup>47</sup>. Los jesuitas reviven el trabajo de Jesús de Nazaret, liberar a los cautivos, dar vista a los ciegos, etc..., de la manera que podemos, para anunciar la Buena Noticia.

Siguiendo la enseñanza de la máxima autoridad de la Iglesia, afirmamos que el Reino de Cristo ya ha sido establecido, aunque no en su plenitud. Nosotros elegimos “unirnos con Cristo como compañeros suyos en obediencia y misión, en pobreza y en castidad”, y esto nos convierte en “testigos del Reino y de sus valores”<sup>48</sup>. Tomemos nota: testigos de *este* Reino y de sus valores.

Vemos pues que lo que la Instrucción pide a cualquier clase de vida consagrada está ya presente en nuestra vida jesuita, de acuerdo con los deseos del Papa actual: que nuestra vida sea testimonio de *la transfiguradora presencia de Dios*. Y la vida jesuita ofrece en sí misma

precisamente eso: vivir en amor generoso del Reino de Cristo en esta tierra, todavía desordenada, con su desorden agudo de civilizaciones humanas, y trabajar para terminar con la pobreza, traer la paz, enseñar al ignorante y ayudar al necesitado. Al renunciar a la fortuna y a la fama - tanto el buscarlas como el poseerlas - "y poniendo nuestro afecto y entera libertad al servicio del Reino, contribuimos a que el Reino que deseamos *sea una realidad aquí y ahora*" (49). La verdad se ha ido abriendo paso en la iglesia: el Reino de Cristo ha comenzado ya - no en teoría, no en potencia o parcialmente, sino de hecho. Basta con que *veamos lo que Dios está haciendo*, incluso durante las épocas más turbulentas.

Esta es la participación jesuita en la *kenosis* del Hijo, que nosotros aceptamos como un don del Padre, aunque su esplendor está con mucha frecuencia oculto por la tiniebla de nuestra propia culpa, o por los efectos engañosos del pecado del mundo (50). Aunque nosotros podamos presentar toda clase de pruebas humanas de que es así, sin embargo nosotros no nos hacemos grandes educadores, brillantes predicadores, o destacados guías espirituales, porque ahí está nuestra realización humana. No, nosotros nos esforzamos del todo en escoger lo que la Compañía nos dice que hagamos, en lugar de seguir muchas veces lo que nuestras propias cualidades y deseos nos piden. Que llegamos a ser grandes educadores, bendito sea Dios, porque eso ayuda a los jóvenes en Cristo; y lo mismo podemos decir en el caso de llegar a ser predicadores o guías espirituales brillantes.

Y cuando llegamos a nuestros últimos años podemos atestiguar a nuestros hermanos más jóvenes - y al mundo que nos rodea - que "una historia personal de respuesta generosa a la gracia de la obediencia, permite al jesuita servir gozosa y eficazmente", mientras trabaja a través de sus años jóvenes y de su edad madura, e incluso cuando espera con aparente inutilidad que el Señor lo llame a sí (51).

*Traducción:*  
*Francisco de Solís SJ*

<sup>1</sup> Observe desde el comienzo que su título indica la tarea compleja que tenía ante sí la Congregación Vaticana. Hasta 1967 se llamaba *Congregación para los Religiosos*, pero Pablo VI amplió su competencia y la llamó *Congregación para los Religiosos y para los Institutos Seculares*. Después, en 1988, Juan Pablo II cambió su competencia y le impuso el nombre que perdura hasta hoy, *Congregación para los Institutos de Vida Consagrada, y Sociedades de Vida Apostólica*. Estos cambios destacan la complejidad de encontrar un núcleo de unidad entre la amplia diversidad de caminos de la “vida religiosa”, en la iglesia postconciliar. La diversidad florece más que en otra cosa, en la práctica de la obediencia.

<sup>2</sup> Congregación General 35, Decreto 1.3

<sup>3</sup> La Congregación ha publicado un buen número de amplias obras: en 1978, con la Congregación de Obispos, *Mutuae Relationes*, Directrices para las Relaciones mutuas entre Obispos y Religiosos en la Iglesia; en 1983, Elementos Esenciales en la Enseñanza de la Iglesia sobre la Vida Religiosa aplicados a los Institutos Dedicados a Obras de Apostolado; en 1990, *Potissimum Institutioni*, sobre la Formación en los Institutos Religiosos; en 1994 *La Vida Fraternal en Comunidad*; en 2002, *Comenzar de Nuevo en Cristo, Un Compromiso Renovado con la Vida Consagrada en el Tercer Milenio*.

<sup>4</sup> Dicasterio es una versión italiana del griego, tribunal o juez. Se aplica a 9 congregaciones, 3 tribunales, 11 consejos pontificios, y algunos otros organismos. Aquí se nombra solamente la *Congregación para Los Institutos de Vida consagrada y Sociedades de Vida Apostólica*.

<sup>5</sup> *La Teología Fundacional* (como explica Bernard J.F. en el *Método en Teología*) explora la experiencia graciosa de la conversión del corazón, que la Instrucción expone de alguna forma al proponer el nuevo horizonte de obedecer en y por Cristo. La *Teología Ascética* procede de una selección restringida de *loci classici*, principalmente de Bernardo, Benito, y Clara de Asís.

<sup>6</sup> Instrucción, 3.2

<sup>7</sup> CG 35, Decreto 4.8. A partir de ahora las referencias a este decreto se harán así: *Decreto 4*, y número del párrafo.

<sup>8</sup> La Instrucción cita a San Ignacio dos veces, una tomando la frase de Jesús sobre el *Reino*, y otra copiando una frase de las *Constituciones*, párrafo 84, sobre la obediencia, no refiriéndose al que da la orden sino la razón por la que obedecemos. Parece instructivo ver lo que otros religiosos, con otras tradiciones, encuentran bueno y provechoso en la espiritualidad jesuita.

<sup>9</sup> El decreto comienza diciendo que ser recibidos y escuchar al “Vicario de Cristo... era un poderoso aliciente y una experiencia espiritual conmovedora”. Otras Congregaciones anteriores han sentido lo mismo sobre sus comienzos, pero no lo han dicho así, y ciertamente no mantenían el mismo tono de voz a través de sus documentos. Aquí apenas puede ocultarse incluso en los detalles administrativos del documento final.

- <sup>10</sup> Decreto 3.20
- <sup>11</sup> Instrucción, número 26, párrafo 5. A partir de ahora la referencia será *Instrucción* 26.5
- <sup>12</sup> Decreto 4.3
- <sup>13</sup> Instrucción, 7.1
- <sup>14</sup> Instrucción, 5.2
- <sup>15</sup> Cita a Hebreos 8:10, y nota las referencias a Jeremías 31:33
- <sup>16</sup> Instrucción, 5.2
- <sup>17</sup> Juan Pablo II a la sesión plenaria de la Congregación, en 1992. Instrucción 22.3
- <sup>18</sup> Instrucción 23, título del párrafo
- <sup>19</sup> Instrucción 23-2. Añadidas las versalitas. El lenguaje filosófico, en tono parecido al de Juan Pablo II, se usa en varios párrafos de la Instrucción.
- <sup>20</sup> Instrucción, 23.3.
- <sup>21</sup> Instrucción, 23.3
- <sup>22</sup> Decreto, 1.3
- <sup>23</sup> Decreto, 4.2. Este párrafo narra claramente los sentimientos y deseos de la Primeros Compañeros al ir haciendo los *Ejercicios Espirituales*. Se supone que también describe lo que cualquier jesuita devoto experimenta en si. Esto equivale a “testimoniar” .
- <sup>24</sup> Decreto 1.6
- <sup>25</sup> Decreto 4.17
- <sup>26</sup> Juan 4:34, citado en el Decreto 4.10
- <sup>27</sup> Marcos 14:16, citado en el Decreto 4.11
- <sup>28</sup> Decreto 2.18. Se refiere a 2 Corintios 3:18
- <sup>29</sup> Romanos 8:20. ¡ Cor 15:45-49, Ver Phil 3: 20-21
- <sup>30</sup> Decreto 3, “Retos ante Nuestra Misión hoy: enviados a las fronteras”. Versalitas añadidas.
- <sup>31</sup> Decreto 2.24. Versalitas añadidas.
- <sup>32</sup> Decreto 3.2
- <sup>33</sup> *Ejercicios Espirituales* [167]
- <sup>34</sup> Decreto 1.2
- <sup>35</sup> Decreto 1.6, que cita la *Alocución* del Papa
- <sup>36</sup> Decreto 2, 18-22
- <sup>37</sup> Decreto 4.18
- <sup>38</sup> CG 31, doc 2 (21). Los números marginales aparecen entre paréntesis.
- <sup>39</sup> CG31, Decreto 46, nº 3 (668)
- <sup>40</sup> CG32, Decreto 2, nº 11 (21)
- <sup>41</sup> La frase “liberación integral y total del hombre, que lleva a la participación en la vida misma de Dios”, no está en el documento que se presentó para el voto final. Decía simplemente “liberación humana”. Una *intercesión* formal, una especie de moción parlamentaria, que fue aprobada por unanimidad, la amplió hasta lo que se

---

## UNION MISTICA CON DIOS-ACTUANDO

---

reconoce como un objetivo más cristiano, o al menos más de acuerdo, expresa y notablemente, con nuestros fines apostólicos jesuitas.

<sup>42</sup> La CG 33 estaba ocupada con otros asuntos

<sup>43</sup> CG 34, Decreto 26, n<sup>o</sup> 6 (540-42)

<sup>44</sup> Los autores del *Dinamismo del Deseo* exploran esto en los términos desarrollados por Bernard J.F. Lonergan. James L. Connor SJ, y sus colegas del Centro Teológico Woodstock, y del Instituto of Jesuit Sources, St. Louis, 2006.

<sup>45</sup> Phil. 2:5, citado en el Decreto 2.9

<sup>46</sup> Decreto 4.4

<sup>47</sup> La instrucción Vaticana toca este punto precisamente, fijándose en la obediencia de Jesús a Dios padre.

<sup>48</sup> Decreto 4.13, que cita a *Lumen Gentium* 44

<sup>49</sup> Decreto 4.13. Versalitas añadidas

<sup>50</sup> Documento 4.15, que se refiere a Phil 2: 5-8

<sup>51</sup> Decreto 4.29